

Santiago, 26 de septiembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

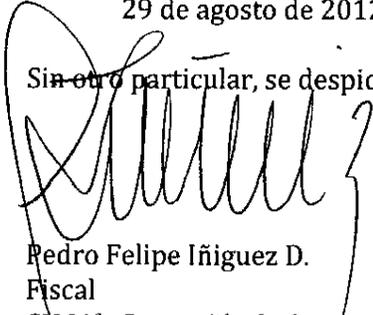
Ref.: Comunica Información Relevante.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en cumplimiento a lo dispuesto en el título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, por medio de la presente y estando debidamente facultado, comunico a usted como hecho relevante de la sociedad **CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.** (la "Compañía"), lo siguiente:

1. Con fecha 24 de septiembre de 2012 la Compañía otorgó préstamos a favor de El Bosque Fondo de Inversión Privado y de Tobalaba Fondo de Inversión Privado, ambas personas relacionadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 18.045, por la cantidad de UF 53.139,6855 y UF 53.139,5384 respectivamente.
2. Los citados créditos que se encuentran documentados en los pagarés correspondientes, que fueron debidamente suscritos por los representantes de la sociedad administradora.
3. Dichas operaciones fueron financiadas con patrimonio libre y no constituyeron bajo ninguna circunstancia inversiones en activos susceptibles de ser considerados representativos de reserva técnica y patrimonio de riesgo.
4. Todo lo anterior, según lo acordado en la Sesión de Directorio celebrada el día 29 de agosto de 2012.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Pedro Felipe Iñiguez D.
Fiscal
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.

c.c.: Archivo